

Oficio No. TRANSPARENCIA/V/008/2018.

San Matías Tepetomatitlán, Tlax., a 18 de mayo de 2018.

Asunto: Solicitud de Información 00223718.

C. IRENE PÉREZ
PRESENTE.

Por este medio le saludo cordialmente así mismo le comento que una vez analizada su Solicitud de Información Pública con número de control 00223718, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, dentro de sus atribuciones no tiene la facultad de auxiliar en proceso de justicia de cualquier entidad en cuanto a la rendición de peritajes en materia de cirugía estética, plástica y reconstructiva.

Anexo liga para que conozca los servicios que ofrece el Instituto, en los artículos 10, 11 y 12 del Acuerdo de Creación.

[http://itaes.tlaxcala.gob.mx/transparencia/Marco%20Juridico%20ITAES/
ACUERDO%20DE%20CREACI%c3%93N%20ITAES.pdf](http://itaes.tlaxcala.gob.mx/transparencia/Marco%20Juridico%20ITAES/ACUERDO%20DE%20CREACI%c3%93N%20ITAES.pdf)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LIC. GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.